



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Incremento beca sala maternal Sembrando Sueños

VISTO:

- La nota presentada por el Méd. Federico Prieto, Secretario de Extensión y el Méd. Andrés Ortega, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas UNC solicitando un incremento en el monto de las becas del convenio de apoyo y capacitación que se realizan en la sala maternal Sembrando Sueños.

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de esta Facultad Profesor Doctor Rogelio Pizzi;
- Que el reglamento de convenios fue aprobado por Resolución Decanal de la F.C.M. N° 1538/2019;
- Que resulta necesario actualizar el valor de las becas cuyo importe es de \$ 5.000 (pesos cinco mil);

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer un incremento de las becas de apoyo y capacitación del 20% en el monto (de \$ 5.000 a \$ 6.000) , en la sala maternal Sembrando Sueños partir del 01/09/2019.

ARTICULO 2º: Modificar el valor de las becas de quienes se detallan a continuación: Navarro, Johana Micaela DNI 37.195.184, Batalla, Paula Micaela DNI 40.693.675 y Lazo, Nataly DNI 39.153.398.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el incremento será afrontado con recursos propios de la Secretaria de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y comunicar.

